



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00502047--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Clarisa MAREK ORTIZ solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir a la Biól. Clarisa MAREK ORTIZ, (DNI: 40.521.177) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "RESPUESTA DE CHIRONOMUS XANTHUS (REMPEL, 1939; DIPTERA, CHIRONOMIDAE) A LA EXPOSICIÓN SIMPLE Y COMBINADA A CLOROTALONIL Y EVENTOS DE OLAS DE CALOR EN EL CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO".

Directora:

- Dra. María Laura BALLESTEROS (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional Córdoba).

Directora Asociada:

- Dra. Luciana TORRE (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional Córdoba).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. María Laura BALLESTEROS (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional Córdoba).
- Dra. Florencia Lucila ZILLI(Instituto Nacional de Limnología (INALI)-CONICET-Universidad Nacional de Litoral).
- Dra. María Carla DE ARANZAMENDI(Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional Córdoba)
- Dr. Mariano GRILLI (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Clarisa MAREK ORTIZ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl

